



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subsecretaría General
Quito - Ecuador

232

EL MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERIA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en el Art. 15 literal c) de la Ley de Desarrollo Hídrico de Manabí; publicado en el Registro Oficial No 728 del 19 de Diciembre del 2002, el Directorio de la Corporación Reguladora de Manejo Hídrico de Manabí - C R M-, se encuentra integrado entre otros miembros por el Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien tendrá el respectivo Suplente.-

En uso de las facultades que me confiere el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política

ACUERDA

Art. 1.- DESIGNAR al Ing. **JORGE WALTER MENDOZA VELEZ**, como Representante Principal del Ministerio de Agricultura y Ganadería al Directorio de la Corporación Reguladora de Manejo Hídrico de Manabí-C R M.

Art.2.- DEJASE sin efecto el oficio No 0125 MAG de Febrero 18 del 2003 por medio del cual se designó como Representante Principal del Ministerio de Agricultura y Ganadería al señor Jorge Loor Cevallos y como Suplente al señor Benito Suárez Gómez, al igual que se deja sin efecto el Acuerdo Ministerial No 217 del 28 de Agosto del 2003.

COMUNIQUESE

Dado en Quito a los dos días del mes de Septiembre del 2003.

Ing. Víctor Hugo Cardoso

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (e)